

CONDICIONES DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, IMPORTADOS Y/ O COMERCIALIZADOS POR SKF (LA “Garantía”)

1. SKF Argentina S.A. (“SKF”), de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor (“LDC” –arts 4° y 11°-) garantiza todos sus productos por defectos de fabricación y/o fallas de materiales por un lapso de 6 meses a partir de la fecha de compra.

En caso de un producto fabricado, importado y/o comercializado por SKF (el “Producto SKF”) presente algún inconveniente, el usuario final deberá reportarlo inmediatamente al comercio o la casa de repuestos donde adquirió el Producto SKF. El comercio o la casa de repuestos comunicará el reclamo al distribuidor, quien a su vez lo comunicará al Departamento “Desarrollo de Producto Automotriz” de SKF.

2. A los fines del análisis del reclamo, se deberá:

1. Presentar la factura de compra del Producto SKF. (Vigencia garantía: 6 meses desde la fecha compra), y además,
2. Formulario de Reclamo (link al formulario)
3. Adjuntar la totalidad de Productos SKF dañados, sin adulteraciones (sin limpiar, cepillar o alterar el estado de desmontaje), en su envase original (en lo posible)

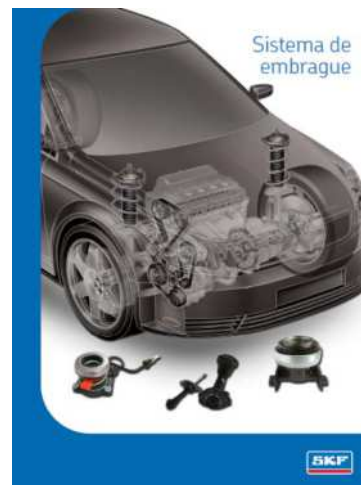
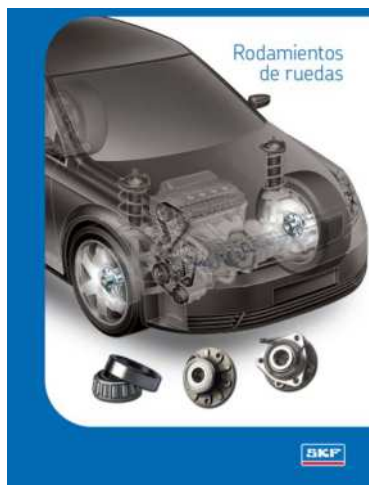
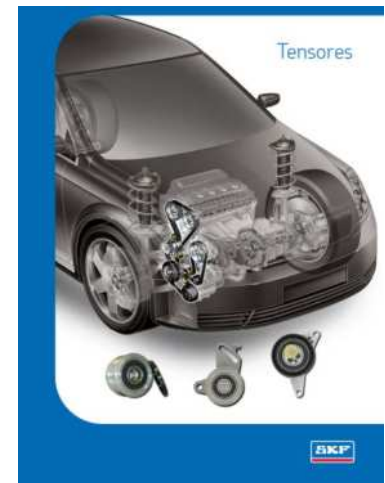
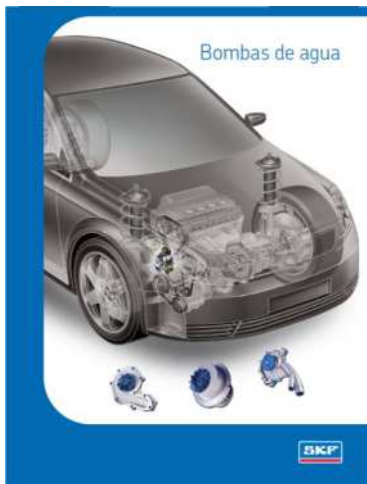
Estos requerimientos son obligatorios, y en caso de incumplimiento de cualquiera de ellos, el reclamo no tendrá efecto ni tampoco se dará inicio al análisis correspondiente.

3. ALCANCE DE LA GARANTÍA

El Departamento de Desarrollo de Producto Automotriz de SKF Argentina S.A. analizará el reclamo, el cual será automáticamente rechazado en el caso de que SKF constate: (i) que el reclamo provenga de una falla atribuida al uso incorrecto del Producto SKF y/o

(ii) se encuentre dentro de las detalladas en los **MANUALES DE DIAGNOSTICO DE FALLAS**, adjuntos a continuación, de los que surgen detallados con explicaciones técnicas y fotos los reclamos que no serán reconocidos por la Garantía de los Productos SKF, por ser considerados como provenientes de la incorrecta utilización, manipulación, mantenimiento, conservación y/o instalación de los Productos SKF, y nunca serán consideradas como fallas ni defectos de fabricación.

En caso de alguna duda, podrá ingresar a la página web: www.catalogoskf.com.ar, a la sección Novedades, en donde encontrará una solapa llamada Manuales de Diagnóstico de Fallas con dichos manuales actualizados.



En el caso de que la falla no pertenezca a alguna de las fallas mencionadas en los presentes catálogos encontrara dentro de la misma solapa el Formulario de Reclamo, adjunto a continuación, para iniciar la gestión detallada en el punto 1.



Formulario de Reclamo.pdf

En los casos en que SKF constate fallas en el Producto SKF y/ o sus materiales, SKF se limitará a sustituir/ reemplazar el Productos SKF, y bajo ningún concepto asumirá ni reconocerá ningún otro gasto de repuestos, materiales, mano de obra de reparación o intervención, ni lucro cesante, ni ningún otro gasto o daño a terceros.

**Ante cualquier duda o consulta, comuníquese por e-mail a la siguiente dirección:
division.automotriz@skf.com**